

Comité Administrativo y Jurídico**CAJ/74/4****Septuagésima cuarta sesión
Ginebra, 23 y 24 de octubre de 2017****Original:** Inglés
Fecha: 5 de octubre de 2017**FORMULARIO ELECTRÓNICO DE SOLICITUD***Documento preparado por la Oficina de la Unión**Descargo de responsabilidad: el presente documento no constituye un documento de política u orientación de la UPOV***RESUMEN**

1. El presente documento tiene por finalidad informar acerca de las novedades que se han producido en relación con el formulario electrónico de solicitud desde la septuagésima tercera sesión del Comité Administrativo y Jurídico (CAJ), celebrada en Ginebra el 25 de octubre de 2016.

2. Se invita al CAJ a tomar nota:

a) de las novedades relativas a la versión 1.1 del EAF y de los planes de elaboración de la versión 2.0 que se exponen en el presente documento;

b) de la estrategia de incorporación de nuevos cultivos o especies, según se describe en los párrafos 18 a 21 del presente documento;

c) de que el nombre PRISMA y el logo que se indican en el párrafo 26 del presente documento se someterán a la aprobación del Consejo en su quincuagésima primera sesión ordinaria, prevista en Ginebra el 26 de octubre de 2017; y

d) de que el Comité Consultivo en su nonagésima cuarta sesión y, si procede, el Consejo en su quincuagésima primera sesión ordinaria, considerarán propuestas relativas a los aspectos financieros del EAF.

3. En el presente documento se utilizan las abreviaturas siguientes:

CAJ: Comité Administrativo y Jurídico

EAF: Formulario Electrónico de Solicitud

PRISMA: Sistema de información de encaminamiento para datos de variedades vegetales con formularios plurilingües

4. El presente documento se estructura del modo siguiente:

RESUMEN	1
ANTECEDENTES	2
NOVEDADES ACONTECIDAS EN EL CONSEJO	2
Novedades acontecidas en la quincuagésima sesión ordinaria del Consejo (octubre de 2016)	2
Novedades acontecidas en la trigésima cuarta sesión extraordinaria del Consejo (abril de 2017)	2
NOVEDADES MÁS RECIENTES	3
Versiones del EAF	3
Versión 1.1	3
Versión 2.0	3
Nombre y logo	6
Financiación del EAF	6

ANTECEDENTES

5. La finalidad del proyecto EAF es elaborar un formulario electrónico plurilingüe que contenga preguntas pertinentes a las solicitudes de derechos de obtentor (véase el párrafo 2 del documento CAJ/66/5 “Sistemas de presentación electrónica de solicitudes”).

6. En el documento CAJ/73/4 “Formulario electrónico de solicitud” y en los párrafos 30 a 36 del documento CAJ/73/10 “Informe sobre las conclusiones” se facilitan los antecedentes de la elaboración de un prototipo de formulario electrónico y las novedades producidas antes de la septuagésima segunda sesión del CAJ.

NOVEDADES ACONTECIDAS EN EL CONSEJO

Novedades acontecidas en la quincuagésima sesión ordinaria del Consejo (octubre de 2016)

7. En su quincuagésima sesión ordinaria, celebrada en Ginebra el 28 de octubre de 2016, el Consejo aprobó la puesta en funcionamiento del EAF en enero de 2017 para el rosal, la soja, la lechuga, las variedades frutales de manzano y la papa/patata, según consta en los párrafos 40 a 47 del documento C/50/17 “*Report by the Vice-President on the work of the ninety-second session of the Consultative Committee; adoption of recommendations, if any, prepared by that Committee*” (Informe del vicepresidente sobre los trabajos de la nonagésima segunda sesión del Comité Consultivo; aprobación, si procede, de las recomendaciones preparadas por dicho Comité).

8. De conformidad con la decisión adoptada por el Consejo en su quincuagésima sesión ordinaria (véase el párrafo 47 del documento C/50/17), el EAF se puso en funcionamiento el 16 de enero de 2017 para el rosal, la soja, la lechuga, las variedades frutales de manzano y la papa/patata.

Novedades acontecidas en la trigésima cuarta sesión extraordinaria del Consejo (abril de 2017)

9. En su trigésima cuarta sesión extraordinaria, el Consejo decidió permitir flexibilidad a la Oficina de la Unión respecto del importe que ha de cobrarse por el uso del EAF en 2017, pero que no se ofrezca el EAF gratuitamente (véase el párrafo 15 del documento C(Extr.)/34/6 “Informe sobre las decisiones”).

NOVEDADES MÁS RECIENTES

Versiones del EAF

10. La versión actual del EAF es la versión 1.1, que se puso en funcionamiento en julio de 2017. Se prevé que la versión 2.0 se pondrá en funcionamiento a principios de 2018.

Versión 1.1

Miembros de la UPOV participantes y cultivos o especies admitidos

11. En la tabla siguiente se indican las oficinas de protección de las obtenciones vegetales que participan en la versión 1.1 del EAF y los cultivos que admite:

Autoridad	Soja	Lechuga	Variedades frutales de manzano	Rosal	Papa/patata	Total
Argentina	✓	-	✓	✓	✓	4
Australia	✓	✓	✓	✓	✓	5
Chile	✓	✓	✓	✓	✓	5
China	-	✓	-	✓	-	2
Colombia	-	-	-	✓	-	1
Estados Unidos de América	✓	✓	-	-	✓	3
Francia	✓	✓	✓	✓	✓	5
Kenya	✓	✓	✓	✓	✓	5
Noruega	✓	✓	✓	✓	✓	5
Nueva Zelanda	-	✓	✓	✓	✓	4
Países Bajos	✓	✓	✓	✓	✓	5
República de Moldova	✓	✓	✓	✓	✓	5
Suiza	✓	✓	✓	✓	✓	5
Túnez	✓	✓	✓	✓	✓	5
Turquía	✓	✓	✓	✓	✓	5
Uruguay	✓	-	✓	-	✓	3
16	13	13	13	14	14	

Idiomas

12. En la versión 1.0 del EAF, todas las páginas web y todos los elementos (las preguntas) de todos los formularios de solicitud y cuestionarios técnicos de todas las oficinas de protección de las obtenciones vegetales participantes se presentaban en alemán, español, francés e inglés (“idiomas de navegación”). En la versión 1.1 del EAF, se añadió el chino como idioma de navegación.

13. La versión 1.1 del EAF genera formularios de solicitud y cuestionarios técnicos en los idiomas especificados por las oficinas participantes (“idiomas de los formularios de salida”). En la versión 1.1, los idiomas de los formularios de salida son el alemán, el chino, el español, el francés, el inglés, el noruego, el rumano y el turco.

14. Se recuerda que el solicitante debe introducir la información en un idioma admitido por la oficina de protección de las obtenciones vegetales en cuestión, si bien las respuestas que se seleccionen en las listas desplegables (por ejemplo, los caracteres y los niveles de expresión) se traducen automáticamente en el caso de los idiomas de navegación.

Versión 2.0

Miembros de la UPOV participantes

15. Podrán participar en la versión 2.0 del EAF las autoridades que participaron en la elaboración del prototipo de formulario electrónico (V2P) y en la elaboración de las versiones 1.0 o 1.1 del formulario electrónico de solicitud (Argentina, Australia, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Canadá, Chile, China,

Colombia, Estados Unidos de América, Francia, Georgia, Japón, Kenya, México, Noruega, Nueva Zelanda, Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI), Países Bajos, Paraguay, República Checa, República de Corea, República de Moldova, Sudáfrica, Suiza, Túnez, Turquía, Unión Europea, Uruguay y Viet Nam), conforme a los recursos disponibles.

16. Los miembros de la Unión que no participaron en la elaboración del prototipo de formulario electrónico (V2P) ni en la elaboración de las versiones 1.0 o 1.1 del formulario electrónico de solicitud deberán proporcionar sus formularios para los cultivos pertinentes (formulario de solicitud y cuestionario técnico) en uno de los idiomas de la UPOV y, si procede, facilitar las traducciones de las preguntas de los formularios de solicitud y cuestionarios técnicos de los demás idiomas empleados en el EAF. El calendario de la incorporación de nuevos miembros de la Unión se elaborará en función de los recursos disponibles y variará según el contenido de los formularios de solicitud y los cuestionarios técnicos.

17. En la circular E-17/132, enviada el 26 de julio de 2017, se invitaba a todos los miembros que han participado en la elaboración del formulario electrónico de solicitud (V2P y versiones 1.0 y 1.1) a comunicar a la Oficina de la Unión si desean participar en la versión 2.0 del EAF. Una vez se haya puesto en funcionamiento la versión 2.0, se invitará a otros miembros de la Unión a indicar si desean participar en ulteriores versiones del EAF.

Cultivos o especies

18. Existen tres métodos posibles para que los miembros de la Unión participantes incorporen nuevos cultivos o especies:

a) Método 1: Cuestionario técnico de la UPOV

El cuestionario técnico del EAF es idéntico al cuestionario técnico de las directrices de examen de la UPOV aprobadas. En el caso de los cultivos o especies para los que no existan directrices de examen de la UPOV aprobadas, el cuestionario técnico de la EAF se basará en la estructura del cuestionario técnico que figura en el documento TGP/7 "Elaboración de las directrices de examen".

b) Método 2: Caracteres adaptados

El cuestionario técnico del EAF es igual para todos los cultivos (inespecífico para cada cultivo), salvo en relación con los "caracteres de la variedad" (sección 5 del cuestionario técnico de la UPOV o equivalente) y las "variedades similares y diferencias con respecto a esas variedades" (sección 6 del cuestionario técnico de la UPOV o equivalente). Los caracteres del cuestionario técnico del EAF serían:

- i) los caracteres de las directrices de examen de la UPOV
- ii) los caracteres específicos de cada autoridad
- iii) texto libre

c) Método 3: Cuestionario técnico adaptado

El cuestionario técnico del EAF incluirá secciones específicas para cada cultivo, además de las señaladas en el método 2.

19. En función del método, el número de cultivos y especies que abarca cada autoridad en la versión 2.0 del EAF será distinto. En el caso del método 1, la versión 2.0 podrá abarcar todos los cultivos si así lo solicita la oficina de protección de las obtenciones vegetales. En el caso de los métodos 2 y 3, los nuevos cultivos se añadirán a petición de las oficinas de protección de las obtenciones vegetales en cuestión, conforme a los recursos disponibles y al grado de adaptación que se exija.

20. En el caso del método 1 (Cuestionario técnico de la UPOV), se propone que la fecha de actualización del EAF tras la revisión de una directriz de examen de la UPOV sea la fecha de publicación de la correspondiente directriz de examen en el sitio web.

21. En el caso del método 3 (Cuestionario técnico adaptado), cada nuevo formulario quedará almacenado en el sistema para ulteriores versiones (dos veces al año), conforme a los recursos asignados.

Cobertura prevista

22. Al 15 de septiembre de 2017, los siguientes miembros de la Unión habían expresado su intención de participar en la versión 2.0 del EAF (circular E-17/132):

Autoridad		Participa actualmente en la versión 1.0 o 1.1	Tiene intención de participar en la versión 2.0	Cultivos previstos
Argentina	AR	✓	✓	Variedades frutales de manzano, papa/patata, rosas, soja y trigo, cebada, maíz, vid
Australia	AU	✓	✓	Todos los géneros y especies
Bolivia (Estado Plurinacional de)	BO		✓	Arroz, trigo
Canadá	CA		✓	Todos los géneros y especies salvo algas, bacterias y hongos
Chile	CL	✓	✓	Todos los géneros y especies
China	CN	✓	✓	Lechuga, rosas
Colombia	CO	✓	✓	Rosas, clavel, Alstroemeria, crisantemo, gipsófila
Estados Unidos de América	US	✓	✓	Lechuga, papa/patata, soja y trigo
Francia	FR	✓	✓	Todos los géneros y especies
Georgia	GE		✓	Maíz, trigo, haboncillo, alubia, manzano (variedades frutales), peral, cebada, avena, papa/patata, cerezo (cerezo dulce), frambueso, tomate, durazno/melocotonero, avellano, zarzamora, soja, girasol, nogal, arándano, garbanzo, lenteja
Japón	JP		✓	por confirmar
Kenya	KE	✓	✓	Todos los géneros y especies
México	MX		✓	87 cultivos seleccionados
Noruega	NO	✓	✓	Todos los géneros y especies
Nueva Zelanda	NZ	✓	✓	Todos los géneros y especies
Países Bajos	NL	✓	✓	Todos los géneros y especies
Paraguay	PY		✓	Soja
República de Moldova	MD	✓	✓	Maíz, trigo, guisante/arveja, cebada, ciruelo europeo, tomate, vid, pimiento, ají, chile, girasol, nogal, variedades frutales de manzano, lechuga, papa/patata, rosas, soja
Suiza	CH	✓	✓	Todos los géneros y especies
Túnez	TN	✓	✓	Todos los géneros y especies
Turquía	TR	✓	✓	Todos los géneros y especies
Unión Europea	QZ		✓	Variedades frutales de manzano, lechuga, papa/patata, rosas, soja
Uruguay	UY	✓	✓	Todos los géneros y especies
Total		16	23	

Idiomas

23. En la versión 2.0 del EAF, todos los elementos (las preguntas) seguirán presentándose en alemán, español, francés e inglés. Si los miembros de la Unión participantes las facilitan, se publicarán las traducciones a otros idiomas (por ejemplo, el chino) de los elementos (las preguntas) de las nuevas oficinas de protección de las obtenciones vegetales y de los nuevos cultivos y especies, con el correspondiente descargo de responsabilidad.

24. Se solicitará a los usuarios que proporcionen la información (las respuestas) en uno de los idiomas admitidos por la oficina de protección de las obtenciones vegetales en cuestión, que se indicarán en el formulario.

Nombre y logo

25. Los participantes en la novena reunión sobre la elaboración de un prototipo de formulario electrónico (reunión EAF/9), celebrada en Ginebra el 7 de abril de 2017, acordaron que el nuevo nombre del EAF sea "PRISMA" (sigla en inglés de Sistema de información de encaminamiento para datos de variedades vegetales con formularios plurilingües) y eligieron el siguiente logo, que se presentó en la reunión:



26. En la reunión EAF/9 se acordó que el nombre "PRISMA" y el logo propuesto se sometan a la aprobación del Consejo en su quincuagésima primera sesión ordinaria, prevista en Ginebra el 26 de octubre de 2017.

Financiación del EAF

27. El Comité Consultivo en su nonagésima cuarta sesión, prevista en Ginebra el 25 de octubre de 2017, y, si procede, el Consejo en su quincuagésima primera sesión ordinaria, prevista en Ginebra el 26 de octubre de 2017, considerarán propuestas relativas a los aspectos financieros del EAF.

28. *Se invita al CAJ a tomar nota:*

a) *de las novedades relativas a la versión 1.1 del EAF y de los planes de elaboración de la versión 2.0 que se exponen en el presente documento;*

b) *de la estrategia de incorporación de nuevos cultivos o especies, según se describe en los párrafos 18 a 21 del presente documento;*

c) *de que el nombre PRISMA y el logo que se indican en el párrafo 26 del presente documento se someterán a la aprobación del Consejo en su quincuagésima primera sesión ordinaria, prevista en Ginebra el 26 de octubre de 2017; y*

d) *de que el Comité Consultivo en su nonagésima cuarta sesión y, si procede, el Consejo en su quincuagésima primera sesión ordinaria, considerarán propuestas relativas a los aspectos financieros del EAF.*

[Fin del documento]